

Quito, 17 de Febrero de 2009

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE

08 MAR 2009



6071



Quito uso \$ 1,00

Después de saludarles muy respetuosamente, Yo WILLIAMS PEÑA GARCIA, en mi calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA LTDA" AUTORIZO, al Señor Ramiro Giovanny Coral del Hierro con Cédula de Identidad número 170998172-2 a que todos los tramites necesarios para la marginación de la CESION DE PARTICIPACIONES, que se adjunta. Otorgada por los Señores: Williams Peña Garcia y la Señora Ethel Elizabeth Maza Rivilla, a favor de los señores JORGE ENRIQUE ESPINOSA Y SEÑORA ROSA ELENA CORAL CEVALLOS.

Así como también se digne autorizar a quien corresponda se de tres copia certificada de la nomina actualizada de los socios de la Compañía que se encuentra con Expediente N° 92627.

Esperando ser atendido favorablemente.

Atentamente,


WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL

Cesión de Participaciones
registrada. Adjunto nombres de accionistas
del 2009 los los.



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR WILLIAMS PEÑA GARCÍA Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZÁLEZ

Y SRA.

CUANTÍA: \$ 1.00

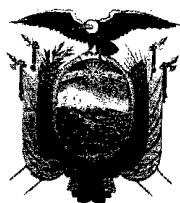
r. DI COPIAS

ESCRITURA No. Mil ochocientos noventa y nueve.

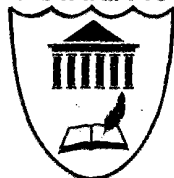
En la ciudad San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, ante mí Doctor GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores WILLIAMS PEÑA GARCÍA Y

República de El Salvador No. 734 y Portugal

SEÑORA ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA; y, por otra parte en calidad de cesionarios. LOS CÓNYUGES SEÑORES AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZÁLEZ Y SEÑORA CATALINA FLORALBA CORAL CEVALLOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados domiciliados en la ciudad de Quito, Legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe y dicen: que eleve a Escritura Pública el contenido de la Minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento del presente instrumento comparece: por una parte los cónyuges señores WILLIAMS PEÑA GARCÍA Y SEÑORA ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte LOS CÓNYUGES SEÑORES AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZÁLEZ Y SEÑORA CATALINA FLORALBA CORAL CEVALLOS a quienes en adelante y para efectos de este contrato se lo llamarán LOS CESIONARIOS.-Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados y residente en esta ciudad de Quito, plenamente hábiles y capaces para contratar y obligarse.-S E G U N D A . - ANTECEDENTES.-Uno.- La Compañía " TRANSBIENTURIS COMPAÑÍA LIMITADA ,se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Décimo Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, el cuatro de diciembre del año dos mil uno inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número novecientos noventa y siete, tomo ciento treinta y tres con fecha veinte cinco de marzo del dos mil dos.- A la presente fecha los socios de la compañía y el Número de sus participaciones son: de cuatrocientas participaciones, con un capital de cuatrocientos dólares. Dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; Dos) La Junta general Universal de Socios reunida el treinta de octubre año dos mil ocho, resolvió aceptar y autorizar la presente Cesión de Participaciones.- T E R C E R



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

A.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES .- Los comparecientes otorgan la presente Cesión de conformidad con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria antes mencionada, la misma que se agrega como documento habilitante y constituirá parte integrante de esta escritura. En consecuencia, la Cesión se efectúa de la siguiente manera: los socio WILLIAMS PEÑA GARCIA Y ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA, ceden la UNA PARTICIPACION, los cónyuges AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZÁLEZ y señora CATALINA FLORALBA CORAL CEVALLOS .- Por lo tanto los Cedentes ceden y transfieren de esta forma a favor de los Cesionarios, UNA participación, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR cada una, Cesión que se hace sin reserva de ninguna naturaleza y en forma íntegra e irrevocable.- C U A R T A.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente Cesión es como sigue: la una de las participaciones que se cede tienen un valor de UN DÓLAR.- En consecuencia, y tomando como referencia dicho valor, la UNA participación, que los cedentes ceden, a favor de los Cesionarios, tienen una valor de UN DÓLAR AMERICANO, que es el precio total y cuantía de la Cesión.- Los cedentes expresan que dicho valor les ha sido cancelado a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y en efectivo. Tanto Cedentes como Cesionarios, establecen el indicado valor como justo precio por lo que expresamente manifiestan su plena conformidad. Q U I N T A .- CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General universal Extraordinaria de socios antes mencionada, se procederá anular los actuales certificados de aportación de los socios cedentes y emitir nuevos a la orden del cesionario, de conformidad con el cuadro de integración del capital que queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DESOCIOS	NÚMERO PARTICIPACIONES	VALOR
ANGEL SECUNDINO	99	\$ 99

BONILLA			
ÁNGEL VICENTE	100	\$ 100	✓
CELI TORRES			
ÁNGEL ELIECER	1	\$ 1	✓
ESPIN MORALES			
WASHINGTON	99	\$ 99	✓
ARNULFO			
LEDESMA GARCÍA			
FAUSTO ISAÍAS	1	\$ 1	✓
LÓPEZ DELGADO			
WILLIAMS PEÑA	98	\$ 98	✓
GARCIA			
JORGE ENRIQUE	1	\$ 1	✓
MARTÍNEZ			
ESPINOSA			
AURELIO PATRICIO	1	\$ 1	✓
VALLEJO			
GONZÁLEZ			
TOTAL	400	\$ 400	

S E X T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se anexa como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de socios del treinta de octubre del año dos mil ocho.- De la Cesión de participaciones se tomará nota al margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad, al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí al Minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

Nelson Galarza Paz, con Matricula Profesional Número nueve mil quinientos cuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída que fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en toda sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

W

WILLIAMS PEÑA GARCÍA

C.C. 1710360999

W

ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA

C.C. 1102795067

W

AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZÁLEZ

C.C. 1707091151

A

CATALINA FLORALBA CORAL CEVALLOS

C.C. 170863805-9

EL NOTARIO



TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. TURISMO

ACTA DELA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes octubre del 2008, a las 17h00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA LTDA., con la finalidad de tratar y resolver el único punto del orden del día:

1. Autorizar al señor PEÑA GARCIA WILLIAMS, para que transfiera una de sus participaciones sociales representativas del capital social de la compañía, a favor de otros socios y/o terceras personas.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios, por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario según el siguiente cuadro indicativo de socios:

NOMBRE DEL SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
BONILLA ANGE SECUNDINO	99	\$ 99
CELI TORRES ANGEL VICENTE	100	\$ 100
ESPIN MORALES ANGEL ELIECER	1	\$ 1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON	99	\$ 99
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	1	\$ 1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400

Preside esta reunión el Presidente de la compañía, señor ANGEL VICENTE CELI TORRES y como SECRETARIO el señor WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA, quien a pedido del Presidente indica que ésta Junta General de Socios se hlla legalmente constituida por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura a orden del día que motivó la presente reunión, mismo que luego de su lectura es puesto a consideración de los socios, recibiendo la respectiva aprobación por unanimidad.

Seguidamente el señor PEÑA GARCIA WILLIAMS, solicita la palabra y manifiesta que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y no es de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición de una de sus participaciones.

Todos los señores socios, en relación a la oferta del señor PEÑA GARCIA WILLIAMS, por no ser de su interés, renuncian a su derecho de preferencia, razón por la cual autorizan su adquisición a una tercera persona.

Estando también presente el señor VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO con Cédula de identidad No. 1707091151, manifiesta su deseo de adquirir una (1) participación

social representativa del capital social de la compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA, y de propiedad del oferente.

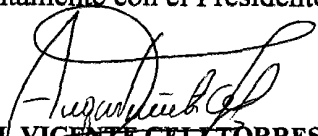
La Junta en conocimiento de la exposición que antecede y contando con el consentimiento unánime del capital social concurrente y sin reserva alguna, resuelve:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR PEÑA GARCIA WILLIAMS, PARA QUE TRANSFIERA UNA (1) DE PARTICIPACIONES SOCIALES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TRANSBIENTURIS CIA, LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO.

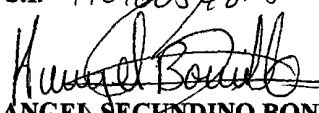
2.- ADMITIR AL SEÑOR VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA "TRANSBIENTURIS CIA, LTDA.".

Habiéndose agotado el orden del día que motivó la presente reunión, se clausura esta Junta, disponiéndose la redacción inmediata del Acta correspondiente.

Luego del tiempo necesario se reinstala la sesión y se da lectura a la presenta Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 19h30 del día y año anteriormente señalados y para constancia de lo actuado los socios suscriben la misma en dos ejemplares de igual tenor y valor legal, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


ANGEL VICENTE CELIS TORRES
PRESIDENTE

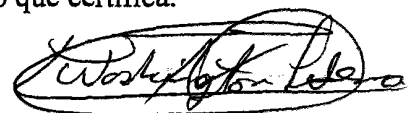
C.I. 1101605786-5


ANGEL SECUNDINO BONILLA
SOCIO

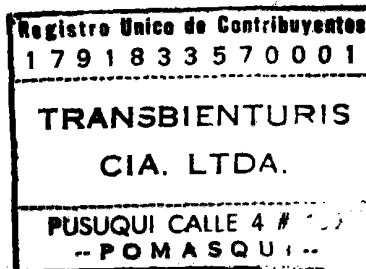
C.I.


WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE

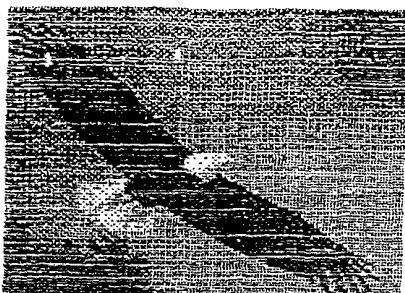
C.I. 171036094-9


WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA
SECRETARIO

C.I. 020091508-0



341530



**TRANSBIENTURIS
CIA. LTDA.**

Quito, septiembre 27 del 2007

Señor
WILLIAMS PEÑA GARCIA
Presente

De mi consideración:

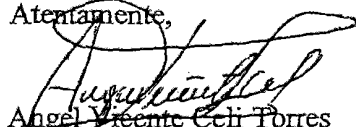
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", en su sesión de carácter universal, realizada el día 12 de septiembre del 2007, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la Compañía, para el período de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", otorgada el día martes cuatro de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z., e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 997, Tomo 133, el veinte y cinco de marzo del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Angel Vicente Celi Torres
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
110160546-5

Yo, WILLIAMS PEÑA GARCIA, con C.I. 171036099-9 acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", que se me confiere según nombramiento precedente

Quito, 27 de septiembre del 2007

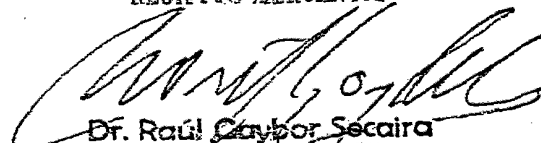


Williams Peña García
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
171036099-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10134 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 27 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170709115-1

VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 OCTUBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017-1 0135-11597 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]

ECUATORIANA ***** V23232242

CASADO CATALINA FLORALBA GONZALEZ

SECUNDARIA ELECTRICISTA

ANGELO MARIA VALLEJO

MARIA GONZALEZ

QUITO 29/05/2002

FECHA DE EMISIÓN 29/05/2014

REN 0074320

[Firma]

PLUGARDERCHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

071-0444 1707091151

NÚMERO CÉDULA

VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

045-0127 1708638059

NÚMERO CÉDULA

CORAL CEVALLOS CATALINA FLORALBA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario de la Ciudad Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado para este efecto y que
acto seguido lo devolvi al interesado. R

Quito, a 10-02-09

[Firma]

Dr. Gonzalo Ramon Chiribari

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170863805-9

CORAL CEVALLOS CATALINA FLORALBA

08 AGOSTO *** 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 015 11176

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Catalina C de Vallejos
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA**** V1334V4222

NACIONALIDAD CASADO AURELIO P. VALLEJO GONZALEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION ASAFEL CORAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DELIA CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/12/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/12/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0034265

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO que esta es FUEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado para este efecto y que
acto seguido lo devolvi al interesado. R
Quito, a 14/12/2016

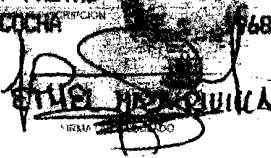
Dr. Gonzalo Roman Chacon

Dr. Gonzalo Roman Chacon

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO que esta es FUEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado para este efecto y que
acto seguido lo devolvi al interesado. R
Quito, a 14/12/2016


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110279506-7**
MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
 01 DICIEMBRE 1968
 003- 0000 00808 F
LOJA/ PALTAS
CATACOCCHA 1968


 ETHEL MAZA RIVILLA

ECUATORIANA***** **V4443V4822**
CASADO **WILLIAMS PERA GARCIA**
SUPERIOR **EMPLEADO PARTICULAR**
MAXIMO EMILIANO MAZA
CARTON AMADILIA RIVILLA
QUITO **11/03/2006**
11/03/2018
REN 1807322
 FORMA No. Pch

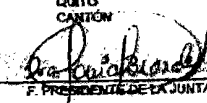



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

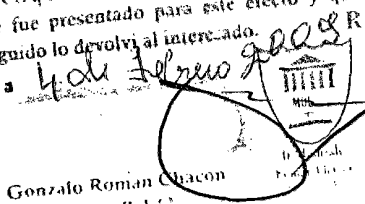
136-0225 **1102795067**
 NÚMERO CÉDULA
MAZA RIVILLA ETHEL ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICOMUN
PARRROQUIA

QUITO
CANTÓN


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 que me fue presentado para este efecto y que
 acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a **14 de febrero de 2018**


Dr. Gonzalo Roman Chacon
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171036099-9

PENA GARCIA WILLIAMS

29 NOVIEMBRE 1968

BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0004 02808

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V13431Y222

CASADO ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE ANIBAL PENA

MARIA GRICELDA GARCIA

QUITO 22/02/2002

22/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 1-00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

019-0249
NUMERO *
PEÑA GARCIA WILLIAMS

1710360999
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMFICREZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito,
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentada para este efecto y que
acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 4 de febrero de 2009

[Firma]
Gonzalo Roman Chacon



Se de ello confiero esta
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR
GARCIA Y SRA. A FAVOR DE AURELIANO PATRICIO VALLEJO GONZALEZ Y
SRA., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A DIEZ DE FEBRERO
DEL DOS MIL NUEVE.

Se otorgó ante mí y en
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO

No. 075179

- - - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA." otorgada el cuatro de diciembre de 2001, ante el Doctor Eduardo Orquera, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que la hace el señor WILLIAMS PEÑA GARCIA Y ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA, de 1 participación de un dólar, a favor de los cónyuges señores. AURELIO PATRICIO VALLEJO GONZALEZ y CATALINA FLORALBA CORAL CEVALLOS contenida en la presente escritura.- Quito, 12 de febrero del 2009. ✓



Jeanneth Brito Solórzano

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **997** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de marzo de dos mil dos, a fs 869 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía **"TRANSBIENTURIS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng